

Cuenca, 30 de marzo de 2009

**Señor Presidente**  
**Señores Accionistas de la Compañía**  
**CLÍNICA ESPAÑA S. A.**

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, en mi calidad de Comisario, me permito presentar a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía CLÍNICA ESPAÑA S. A., el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2008:

**Opinión sobre el cumplimiento normativo**

En general, los administradores se han sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

**Comentario sobre los procedimientos de control interno**

Las actividades de carácter incompatible, tales como autorización y firma de cheques y registro de las operaciones en el sistema de contabilidad, son realizadas por diferentes personas. La Compañía dispone de un Departamento de Contabilidad, encargado exclusivamente de la revisión de los documentos fuente de las operaciones del negocio, de su registro técnico, y la consecuente obtención de estados financieros; con lo cual se garantiza el procedimiento básico de control interno en esta área, por encontrarse separadas las actividades de carácter económico y financiero, que son incompatibles con las de contabilidad.

El control sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las retenciones en la fuente del IVA como del Impuesto a la Renta, guardan estricta relación con los datos registrados en la contabilidad de la Compañía. Las retenciones están respaldadas con los comprobantes que exige el Servicio de Rentas Internas (SRI); y las retenciones que le hacen a la Compañía por las compras de bienes y prestación de servicios, igualmente tienen el respaldo de los respectivos comprobantes de retención, que han sido debidamente contabilizados y declarados a la administración tributaria.

La declaración anual del impuesto a la renta sobre las utilidades que presentan los estados financieros y su consecuente pago, guardan igualdad entre la información contable contenida en los libros de la Empresa y los formularios obtenidos del sistema de internet, medio que utiliza la empresa para las declaraciones de impuestos.



### **Conclusión**

En lo principal, la Compañía cumple con normas administrativas de carácter general.

### **Recomendación**

Se recomienda continuar con la aplicación de principios de carácter administrativo, como viene siendo la norma de conducta de los administradores.

## **Presentación de estados financieros**

### **Estudio del estado de resultados**

Las operaciones de la Compañía se ven reflejados en los estados financieros correspondiente al año económico 2008; los mismos que cumplen con las exigencias establecidas en las Normas Ecuatorianas e Internacionales de Contabilidad. Cumplen también con los Conceptos derivados de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Su contenido refleja el resumen de las transacciones registradas en los libros correspondientes, estableciéndose una correspondencia entre la contabilización de las transacciones y su los estados financieros.

El estado de resultados se refiere a la situación económica de la empresa, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, porque refleja la creación de riqueza a través del negocio en el rubro de la utilidad neta. Los ingresos totales ascienden a \$ 276.790,01 y los costos y gastos a \$ 257.042,60 generando una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de \$ 19.747.41. La participación de los empleados en el 15% de la utilidad del año, responde a la disposición respectiva del Código del Trabajo, exclusivamente para quienes se encuentran protegidos por dicho Código; y equivale a \$ 2.962,11; el impuesto a la renta representa \$ 4.196,32; y el 10% de reserva legal equivale a 1.258,90; lo que significa para los señores accionistas una utilidad líquida de \$ 11.330,08; bien entendido que la reserva legal también es de su propiedad, solamente que se mantiene en la sección de patrimonio neto y no se la distribuye en dividendos.

Los \$11.330,08 son de propiedad de los accionistas. A la junta general le compete la facultad de resolver si se entrega en calidad de dividendos en proporción al capital social aportado o pasa a la cuenta de utilidades retenidas, con el propósito de que se capitalice la Compañía; y aun, puede optar por una posición mixta: reparto de dividendos y aumento de las utilidades retenidas, en la proporción que determine el máximo organismo de la Empresa.

### **Estudio del balance general**

El balance general presenta la situación financiera del negocio, desde el origen o constitución de la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2008, agrupando las cuentas en activo, pasivo y patrimonio neto. Su objetivo es mostrar la forma como se encontraba la empresa al terminar el año en el



aspecto financiero en los grupos de cuentas y cuentas individuales que representan los bienes y derechos, en la sección del ACTIVO; sus obligaciones a favor de terceros, en la sección del PASIVO; como los derechos de los inversionistas o propietarios de la Compañía, agrupados en la sección de PATRIMONIO NETO.

Las secciones referidas muestran lo siguiente: total de activos \$ 503.509,45; total de pasivo \$ 60.889,56; y patrimonio neto \$ 442.619,89.

De las cifras indicadas se deduce que el pasivo representa el 12,09% del activo total; en tanto que el patrimonio neto es igual al 87,91%.

#### **Comentario**

La relación porcentual da a conocer que la Compañía tiene un amplio espectro de endeudamiento potencial, en caso de requerirlo, lo que le significaría un apalancamiento financiero que, bien administrado, le proporcionaría un sustancial mejoramiento en su economía.

Su patrimonio neto es sólido, pues como se vio en líneas anteriores, representa el 87,91% en relación con el activo total. Esta suma elevada de propiedad de los accionistas amerita recompensas traducidas en mayores dividendos, que por de pronto no se están produciendo en la magnitud deseada. Durante el año en estudio las utilidades a favor de los accionistas, de \$11.330,08 en relación con el patrimonio neto de \$442.619,89, tan sólo representan el 2,56%, sumamente bajo si se tiene en cuenta que los bancos comerciales pagan alrededor del 6% anual en depósitos a plazo fijo.

#### **Conclusión**

La proporción ingente del patrimonio neto (recursos de propiedad de los accionistas) sobre el total de activos, es una clara manifestación de que existen activos improductivos en la composición de la riqueza del negocio; o que tiene posibilidades de ampliar los servicios, si se planifica adecuadamente el uso de dichos activos.

#### **Recomendación**

Para contrarrestar esta realidad la administración debería emprender en una estrategia de atracción de nuevos clientes, manteniendo los actuales; en cuyo caso podría recurrir al endeudamiento, porque el pasivo es sumamente bajo en relación con el total de activos; endeudamiento que debe ser debidamente planificado y previo un despliegue de publicidad como parte integrante del marketing corporativo, que alivie el exceso de activos improductivos.

#### **Estado de evolución del patrimonio neto**

En relación con el ejercicio económico del año 2007, el patrimonio neto tiene un incremento de 4.002,84, que en su mayor parte proviene de la utilidad obtenida en dicho año y acreditada en los primeros meses del año 2008 (\$4.184,28), regulada con el valor negativo de 181,44 que corresponde a la diferencia en menos de la utilidad obtenida en el año en estudio en comparación con la contabilizada por el año 2007.

ep

**Opinión sobre los estados financieros**

Los estados financieros presentan razonablemente la situación económico-financiera de la Compañía en el período estudiado; mereciendo mi opinión favorable porque sus cifras guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, mismos que han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, y ceñidos a las Normas de Contabilidad tanto Nacionales como Internacionales.

**Presupuesto para el año subsiguiente****Comentario**

La administración ha omitido presentar el presupuesto para el año 2009, que es un requisito administrativo para orientar las acciones correspondientes y prever situaciones tanto positivas como negativas que, de otro modo, resulta difícil afrontarlas con éxito.

**Conclusión**

La falta del presupuesto obliga a practicar una administración fundamentada únicamente en los hechos, sin la previsión que proporciona esta herramienta de planificación.

**Recomendación**

Se recomienda a la Administración presentar presupuestos anuales a consideración y resolución de las juntas generales, a partir del año 2010.

Atentamente,



**Francisco Raúl Beltrán**  
Comisario